Naciones Unidas A/74/7/Add.1

Asamblea General

Distr. general
18 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 135 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte II
Asuntos políticos

Sección 3
Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales

Segundo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020

19-18172 (S) 251019 251019

Se ruega reciclar

Índice

		Página
	Misiones políticas especiales	3
I.	Introducción	5
II.	Sinopsis de las necesidades de recursos para 2020	7
	A. Ejecución del presupuesto para 2019	7
	B. Necesidades de recursos para 2020	8
III.	Observaciones y recomendaciones generales	18
IV.	Conclusión	22

Misiones políticas especiales

Grupo temático I
Enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General

Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre

Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio

Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi

Oficina del Enviado Especial del Secretario General sobre Myanmar

Grupo temático II
Equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos

Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo

Grupo de Expertos sobre el Sudán

Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea

Grupo de Expertos sobre Libia

Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana

Grupo de Expertos sobre el Yemen

Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur

Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas

Oficina del Ombudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009)

Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad

Grupo de Expertos sobre Malí

Grupo de Expertos sobre Somalia

Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva

Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo

Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD)

Grupo temático III
Oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS)

Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM)

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA)*

Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH)*

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)

* Misiones establecidas en 2019 (véase el párr. 5).

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/74/6 (Sect.3)/Add.1). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 1 de octubre de 2019.

2. El Secretario General, en la adición 1 a la sección 3 ("Asuntos políticos") de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect.3)/Add.1), presenta una sinopsis de los recursos que se proponen para 2020 para 37 misiones políticas especiales y cuestiones intersectoriales conexas. En cinco adiciones a la sección 3 ("Asuntos políticos") del proyecto de presupuesto por programas figura información detallada sobre cada misión política especial[1]. En las adiciones se presentan las necesidades específicas de los grupos temáticos I a III y de las dos misiones más grandes, a saber, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). El Secretario General también indica que presentará a la Asamblea General propuestas por separado para cualquier nueva necesidad que surja de mandatos adicionales o de cambios en los mandatos, incluidas las necesidades para 2020 de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) (grupo temático III) (véase A/74/6 (Sect.3)/Add.1, párrs. 5 y 14). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las necesidades de recursos para la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) (grupo temático III), establecida el 16 de octubre de 2019 de conformidad con la resolución 2476 (2019) del Consejo de Seguridad, se presentarían aparte. La Comisión presentará sus observaciones y recomendaciones relativas a estas propuestas presupuestarias adicionales en sus informes conexos.

3. En el presente informe, la Comisión Consultiva se ocupa de cuestiones de carácter intersectorial que afectan a las misiones políticas especiales respecto de las cuales el Secretario General solicita créditos presupuestarios para 2020 (véase el párr. 2 del presente documento), mientras que sus observaciones y recomendaciones relativas específicamente a las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI se presentan por separado en sendos informes conexos[2].

Situación de los mandatos de las misiones y misiones establecidas en 2019

4. En cuanto a las 37 misiones para las que el Secretario General solicita recursos presupuestarios para 2020 (excluidas la UNMHA y la BINUH (véase el párr. 5)), en el informe del Secretario General se indica que 14 misiones tienen mandatos de duración indefinida y que se prevé que la Asamblea General o el Consejo de Seguridad prorroguen los mandatos de las 23 misiones restantes hasta 2020 (véase A/74/6 (Sect.3)/Add.1, párr. 7). En el párrafo 7 de ese informe figura una lista de las misiones.

5. Desde la publicación del informe anterior de la Comisión Consultiva (véase A/73/498, párr. 5), el Consejo de Seguridad ha establecido dos misiones políticas especiales: a) la UNMHA, en virtud de la resolución 2452 (2019) del Consejo; y b) la BINUH, en virtud de la resolución 2476 (2019) del Consejo (véase también el párr. 2 del presente informe). En el párrafo 8 del informe del Secretario General

[1] A/74/6 (Sect.3)/Add.2, A/74/6 (Sect.3)/Add.3, A/74/6 (Sect.3)/Add.4, A/74/6 (Sect.3)/Add.5, A/74/6 (Sect.3)/Add.5/Corr.1, A/74/6 (Sect.3)/Add.6 y A/74/6 (Sect.3)/Add.6/Corr.1.

[2] A/74/7/Add.2, A/74/7/Add.3, A/74/7/Add.4, A/74/7/Add.5 y A/74/7/Add.6.

(A/74/6 (Sect.3)/Add.1) figura información sobre los cambios en los mandatos de las misiones.

Adopción de un presupuesto por programas anual a modo de prueba a partir de 2020

Adopción de un presupuesto por programas anual a modo de prueba

6. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 72/266 A, aprobó la adopción de un presupuesto por programas con periodicidad anual, a modo de prueba, a partir de 2020 (véase A/74/7, cap. I, párrs. 2 y 3). En su examen del proyecto de presupuesto por programas para 2020, la Comisión Consultiva mencionó varias consecuencias del cambio y reconoció que la transición a un período presupuestario anual planteaba dificultades (véase A/74/7, cap. I, párrs. 22 y 33). La Comisión ha formulado observaciones y recomendaciones sobre la metodología, el formato y la presentación del presupuesto (*ibid*., cap. I, secc. A), que también se aplican a los informes del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales para los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI[1].

7. Además, la Comisión Consultiva observa que el informe principal del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/74/6 (Sect.3)/Add.1) tiene, en gran medida, el mismo formato, presentación y contenido que sus informes anteriores, que han ido mejorando a lo largo de los años y que la Comisión ha acogido con beneplácito (véase A/73/498, párr. 42).

Presupuestación de las misiones políticas especiales

8. Con respecto a la presupuestación de las misiones políticas especiales, la Comisión Consultiva recuerda que en el presupuesto por programas bienal, si bien las estimaciones de las misiones políticas especiales se presentan anualmente, en la sección 3 del presupuesto por programas bienal se incluye un crédito bienal para las misiones políticas especiales, al cual se imputan las estimaciones anuales de las misiones, y para sufragar las necesidades de recursos adicionales que superen el crédito bienal se debe consignar un monto adicional (véase A/72/6 (Sect.3), párr. 3.86; y A/73/498, párrs. 6 y 7 y anexo I). La Comisión observa que con el cambio a un presupuesto por programas anual, si bien las estimaciones de las misiones políticas especiales siguen presentándose anualmente, las necesidades totales de recursos de las misiones políticas especiales se determinan ahora teniendo en cuenta las necesidades de recursos de cada una de ellas (incluidas como adiciones 2 a 6 de la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas para 2020), que se incluyen en el total de recursos propuesto para 2020 por el Secretario General (véase A/74/6 (Sect.3), párr. 3.123); y A/74/6 (Sect.3)/Add.1, párr. 4).

9. En el contexto de la adopción de un presupuesto por programas anual a modo de prueba, la Asamblea General, en su resolución 73/279 A, indicó que aguardaba con interés el examen previo de los presupuestos de las misiones políticas especiales como parte de la transición a la presupuestación anual[3] y destacó la importancia de que la Comisión Consultiva examinara los presupuestos de las misiones políticas especiales con tiempo suficiente para que la Asamblea General dispusiera del tiempo necesario para tomar decisiones con la debida consideración. **La Comisión**

[3] En su informe sobre la reforma de la gestión (véase A/72/7/Add.24, párrs. 51 d) y 59), la Comisión Consultiva apoyó la presentación de propuestas presupuestarias con mayor antelación para las misiones políticas especiales, al tiempo que recomendó que no se aceptara la propuesta de integrar los presupuestos de las misiones políticas especiales en una nueva sección independiente del presupuesto por programas. La Asamblea General hizo suyas esas recomendaciones en su resolución 72/266 A.

Consultiva observa que la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara futuras propuestas presupuestarias para las misiones políticas especiales a más tardar en la última semana de octubre (véase la resolución 73/279 A, secc. XIV, párrs. 5 y 6).

10. **La Comisión Consultiva observa que la inclusión de las estimaciones de los recursos efectivos de las misiones políticas especiales dentro del total de recursos del proyecto de presupuesto por programas hace que el presupuesto por programas sea más preciso que en los últimos bienios, cuando se presentaban créditos bienales para las misiones políticas especiales (véase A/73/498, párrs. 7 a 9; véase también el párr. 53 del presente informe). La Comisión observa también que los informes del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales para 2020[1] ya no contienen información sobre la ejecución del presupuesto para el período en curso, como los gastos previstos y las diferencias con respecto a las consignaciones que figuraban en las propuestas presupuestarias anteriores (véase el cuadro 1 de los documentos A/73/352/Add.1, A/73/352/Add.2, A/73/352/Add.2/Corr.1, A/73/352/Add.3 y A/73/352/Add.5 y el cuadro 2 del documento A/73/352/Add.4; véase también el párr. 11 del presente informe). Si bien la Comisión acoge con beneplácito la inclusión de las estimaciones de recursos efectivos de las misiones políticas especiales en el total de recursos del proyecto de presupuesto por programas, a fin de asegurar un examen más significativo de las estimaciones de recursos para las misiones, y para que se pueda facilitar información más actualizada sobre la ejecución del presupuesto para el período en curso, la Comisión tiene la intención de examinar las futuras propuestas del Secretario General para las misiones después de la finalización de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas anual, que se publicará con la signatura (A/__/7)**.

II. Sinopsis de las necesidades de recursos para 2020

A. Ejecución del presupuesto para 2019

11. La Comisión Consultiva recuerda que los anteriores informes principales del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales contenían una subsección separada sobre la ejecución del presupuesto, que incluía un resumen de la ejecución estimada del presupuesto y un resumen de las diferencias importantes entre las consignaciones y los gastos previstos en dos cuadros, cuando esos informes se presentaban en el tercer trimestre de un año (véase A/73/352, secc. II. A y cuadros 5 y 6). En cuanto a las estimaciones para 2020, la Comisión observa que en el informe principal del Secretario General, que se presentó en junio de 2019 (A/74/6 (Sect.3)/Add.1), no se incluía información sobre la ejecución del presupuesto en 2019. En respuesta a sus preguntas, la Comisión recibió información sobre la ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2019. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General la información más actualizada sobre la ejecución del presupuesto en 2019, incluida información por misión y por componente principal, cuando esta examine el presente informe**.

12. En relación con una cuestión conexa, la Comisión Consultiva recuerda que, en su examen del proyecto de presupuesto por programas para 2020, se le informó de que, para hacer frente al problema de liquidez que afectaba a la Organización, la reducción de los gastos se limitaba a los gastos no relacionados con puestos en 2018, y que se pedía a los directores de programas que redujeran la contratación para cubrir los puestos vacantes en 2019. Por lo tanto, la Comisión ha indicado que, en vista de las medidas adoptadas para aplazar los gastos en el curso del bienio 2018-2019, considera que la práctica de analizar los gastos reales del ejercicio presupuestario

anterior para evaluar la propuesta para el siguiente no es una base plenamente fiable para la comparación en el caso de la propuesta presupuestaria para 2020 (véase A/74/7, cap. I, párr. 60).

B. Necesidades de recursos para 2020

13. El Secretario General presenta una sinopsis de las necesidades de recursos previstas para 2020 en relación con 37 misiones políticas especiales en curso, por valor de 643.875.000 dólares en cifras netas, que incluyen un crédito de 1.427.100 dólares para la parte correspondiente a las misiones políticas especiales en el presupuesto del Centro de Servicios Regionales de Entebbe (Uganda) para el ejercicio económico 2019/20 de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/74/6 (Sect.3)/Add.1, secc. II; véase también el párr. 15 del presente informe). Las estimaciones de recursos que se proponen para 2020 no tienen en cuenta las necesidades de la UNMHA (véase el párr. 2 del presente informe). El nivel de recursos propuesto para 2020 representa una disminución de 11.673.700 dólares (1,8 %) en comparación con los recursos aprobados para 2019 (excluida la UNMHA), lo que refleja aumentos de recursos para los grupos temáticos I y II y disminuciones de recursos para el grupo temático III, la UNAMA y la UNAMI (véase A/74/6 (Sect.3)/Add.1, párr. 78 y cuadro 4). En los párrafos 80 a 84 del informe del Secretario General se examinan los cambios en los recursos propuestos para 2020 por grupo temático.

14. También se proporcionó a la Comisión Consultiva, previa solicitud, el siguiente desglose de los cambios de recursos propuestos para 2020 en relación con las misiones políticas especiales:

a) Mandatos nuevos y ampliados: un aumento de 7,1 millones de dólares, que corresponde principalmente a: i) la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) (5,4 millones de dólares), debido al despliegue de 95 efectivos adicionales de la Unidad de Guardias y a las nuevas plazas para apoyar las elecciones, con arreglo al principio de un voto por persona, previstas para 2020 y 2021 en Somalia; ii) la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (0,5 millones de dólares), para la prestación de apoyo político a la aplicación del Acuerdo de Estocolmo de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2451 (2018) y 2452 (2019); y iii) el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) (1,2 millones de dólares), debido a la reevaluación de las estructuras orgánicas, los niveles de dotación de personal y las necesidades de recursos, teniendo en cuenta la experiencia real sobre el terreno, según lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 73/279 A;

b) Iniciativas del Secretario General: un aumento de 1,1 millones de dólares para: i) el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (0,1 millones de dólares) en relación con la propuesta de crear una plaza de Oficial de Seguridad (P-3); y ii) la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (1,0 millones de dólares), debido a los mayores gastos para servicios de seguridad y a la adquisición de vehículos blindados en relación con las necesidades de seguridad;

c) Reducciones previstas: una disminución de 19,8 millones de dólares, que corresponde principalmente a: i) la UNAMI (5,3 millones de dólares) debido principalmente a la reducción de los gastos operacionales; ii) la UNAMA (4,5 millones de dólares) debido a la reducción neta de nueve plazas internacionales, la propuesta de participar en la financiación de los gastos de siete plazas con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y los menores gastos operacionales; iii) la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)

(3,9 millones de dólares), debido a la propuesta de trasladar el personal a Trípoli; y iv) la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (3,9 millones de dólares), debido al cierre previsto de cuatro emplazamientos remotos sobre el terreno.

15. Con respecto al aumento propuesto de la parte correspondiente a las misiones políticas especiales en el presupuesto del Centro de Servicios Regionales de Entebbe, de la suma de 595.500 dólares aprobada en 2019 a la suma de 1.427.100 dólares incluida para 2020, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el aumento de esa parte, que se prorratea sobre la base de la cuantía proporcional de los presupuestos de las misiones clientes del Centro de Servicios Regionales, se debe al aumento del número de misiones políticas especiales a las que presta servicios el Centro de Servicios Regionales. En cuanto al presupuesto para el ejercicio económico 2019/20 de las operaciones de mantenimiento de la paz, el número de clientes aumentó de 7 a 10, por la adición de cuatro misiones políticas especiales (la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la UNSMIL), compensada en parte por la terminación del mandato del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea. La Comisión recuerda que, en las estimaciones propuestas para las misiones políticas especiales para 2019, el Secretario General propuso, en espera de la aprobación y aplicación de un modelo global de prestación de servicios, que se ampliara la plena cobertura de los servicios que prestaba el Centro Regional de Servicios a todas las misiones políticas especiales con sede en África (véase A/73/498, párr. 52 b)), propuesta que la Asamblea General hizo suya en su resolución 73/279 A.

16. En el cuadro 5 del informe principal del Secretario General se resumen las diferencias entre los recursos aprobados para 2019 y los recursos propuestos para 2020, por misión, y en el cuadro 6 de ese informe se presentan las estimaciones correspondientes a cada misión. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista de los principales factores que contribuían a las diferencias en las necesidades de recursos para 2020, y la Comisión confía en que la información se proporcionará a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.

Necesidades de personal para 2020

17. El Secretario General propone que el número de funcionarios civiles se aumente de 4.005 a 4.039, lo que supone un aumento neto de 34 plazas (0,8 %) para las 37 misiones políticas especiales (sin incluir las 11 plazas de personal temporario general propuestas para prestar apoyo electoral a la UNSOM en 2020). Los cambios correspondientes al personal civil para 2020 reflejan: a) un aumento de 64 plazas, desglosadas en: la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (6), el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (1), el UNITAD (13), la UNSOM (26) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (18); y b) una disminución de 30 plazas, desglosadas en: la UNOWAS (1), la UNIOGBIS (15), la UNSMIL (5), la UNAMA (7) y la UNAMI (2). En el anexo XI del informe principal del Secretario General se resumen los cambios propuestos para 2020 en el número y la categoría de las plazas de personal civil. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión un cuadro con todos los cambios propuestos para 2020 en la dotación de personal por categoría (véase el anexo I del presente informe). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre los recursos de personal propuestos para cada una de las misiones figuran en sus informes conexos[2].

Tasas de vacantes y plazas vacantes

18. El informe principal del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/74/6 (Sect.3)/Add.1) contiene información sobre las tasas de vacantes registradas en 2018, aprobadas para 2019 y propuestas para 2020 (anexo IX), y las plazas que han estado vacantes durante más de dos años al 31 de diciembre de 2018 (anexo X). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían dado instrucciones a los administradores para que aplazaran sus gastos de contratación y los gastos no relacionados con puestos en 2019 (véase también el párr. 12 del presente informe). **La Comisión Consultiva confía en que se facilite a la Asamblea General información más actualizada sobre las vacantes y la situación de la contratación cuando esta examine el presente informe**.

19. En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020, la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones relativas a las tasas de vacantes, los puestos que llevaban vacantes desde hacía tiempo y los subsidios por funciones especiales (véase A/74/7, cap. I, secc. A), que, al ser cuestiones de políticas, también se aplicaban a las misiones políticas especiales que se estaban examinando. La Comisión formula observaciones y recomendaciones específicas sobre esas cuestiones para las distintas misiones en sus informes conexos[2].

Tasas de vacantes para puestos y plazas nuevos y reasignados

20. En su examen del proyecto de presupuesto por programas para 2020, la Comisión Consultiva pidió aclaraciones sobre la cuestión de las tasas de vacantes para los puestos y plazas nuevos y reasignados que se aplicaban en relación con diferentes propuestas presupuestarias y expresó su intención de volver a examinar la cuestión en el contexto de su próxima adición relativa a las propuestas presupuestarias para 2020 correspondientes a las misiones políticas especiales (véase A/74/7, cap. I, párrs. 44 y 45). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión información sobre las tasas de vacantes de los puestos y plazas nuevos y reasignados que se preveían para el presupuesto por programas, las misiones políticas especiales, las operaciones de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (véase el anexo II).

21. Con respecto a la “reasignación” propuesta de puestos y plazas, la Comisión Consultiva recuerda que, por primera vez en el presupuesto por programas, se propone reasignar seis puestos, concepto que se ajusta a la práctica aplicada en las operaciones de mantenimiento de la paz, y que se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % para los seis puestos para 2020 (véase A/74/7, cap. I, párr. 78). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se proponía reasignar un total de nueve plazas para 2020 para las misiones políticas especiales, con tasas de vacantes de entre un 8 % y un 31 % para las plazas internacionales y entre un 3 % y un 35 % para las plazas nacionales y locales. Además, la Comisión observa, a partir de la información que figura en el anexo II, que para los 100 puestos reasignados aprobados en las operaciones de mantenimiento de la paz para 2019/20, las tasas de vacantes aplicadas eran de entre el 7 % y el 15 % para las plazas internacionales y entre el 2 % y el 18 % para las plazas nacionales, salvo en el caso de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, a las que se aplicó una tasa de vacantes del 50 %.

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, si bien podría aplicarse una tasa de vacantes del 50 % a las plazas que se proponía reasignar para reflejar los cambios sustanciales en las funciones, las tasas

de vacantes propuestas se ajustaban para reflejar las circunstancias específicas de cada misión. Según se indicó a la Comisión, las misiones suelen aplicar un período de contratación e incorporación de menos de seis meses (equivalente al 50 %), para lo que a veces recurren a la reserva de candidatos disponibles tras la supresión de puestos propuesta, y un número considerable de esos puestos se están cubriendo en forma temporal en tanto se finaliza el proceso de contratación a largo plazo.

23. En cuanto a los nuevos puestos y plazas que se propone crear, la Comisión Consultiva observa que, según la información que figura en el anexo II,: a) para los nuevos puestos y plazas internacionales, en general se aplica una tasa de vacantes del 50 % en todos los presupuestos (aprobados para el bienio 2018-2019 y propuestos para 2020 en el presupuesto por programas, y aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo para el período 2019/20); y b) en el caso de los nuevos puestos y plazas nacionales, se aplica una tasa de vacantes del 50 % en los presupuestos de mantenimiento de la paz, mientras que en los presupuestos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales se aplica una tasa del 35 %. Se pueden encontrar algunas excepciones en los proyectos de presupuesto para 2020 del UNITAD y la UNSOM y en el presupuesto aprobado para 2019/20 de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (véase el anexo II).

24. **La Comisión Consultiva observa que para los puestos y plazas nuevos y reasignados se proponen y aplican diversas tasas de vacantes sin justificación suficiente (el proyecto de presupuesto por programas para 2020, incluidas las misiones políticas especiales, las operaciones de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo para el período 2019/20). Por consiguiente, la Comisión considera, como cuestión de política, que las tasas de vacantes presupuestadas para los puestos y plazas nuevos y reasignados en todos los presupuestos deberían presentarse con claridad, y confía en que se proporcione más información y explicaciones a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe**.

25. **Además, en lo que respecta a los nuevos puestos y plazas del proyecto de presupuesto por programas para 2020, la Comisión Consultiva observa que, teniendo en cuenta que, a modo de prueba, se adoptó un período anual para el presupuesto por programas, en lugar de un período bienal (es decir, pasó de 24 a 12 meses), es necesario que se expliquen las consecuencias financieras que se derivan de la aplicación continuada de una tasa de vacantes del 50 % en un ciclo presupuestario anual, en comparación con la del período bienal del presupuesto por programas. La Comisión confía en que se facilite información al respecto a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe**.

Presupuestación de las plazas de coordinador residente y de la capacidad de apoyo conexa en las misiones políticas especiales

Antecedentes

26. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 72/279, decidió crear una función específica, independiente, imparcial, empoderada y centrada en el desarrollo sostenible para la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, mediante la separación de las funciones de coordinador residente de las de representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y aportar una financiación anual suficiente para el sistema[4].

[4] El sistema se financiaría, con carácter anual a partir del 1 de enero de 2019, mediante: a) un cargo del 1 % en concepto de coordinación, que se imputaría a las contribuciones complementarias realizadas por terceros para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo y se cobraría en la fuente; b)

Con arreglo a esa resolución, un total de 129 puestos de coordinador residente pasaron del PNUD a la Secretaría de las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2019. De ellos, 12 (10 de Subsecretario General y 2 D-2) formaban parte de la plantilla de las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y el presupuesto por programas[5]. La Comisión ha observado que, aunque a partir de 2019 los representantes especiales adjuntos del Secretario General no desempeñarán las funciones de representante residente del PNUD, las funciones de coordinador residente no estarán separadas de las que incumben a los representantes especiales adjuntos o los coordinadores de asuntos humanitarios en las misiones (véase A/73/498, párrs. 21 a 23 y 25).

27. La Comisión Consultiva recuerda además que, con respecto a la capacidad básica de apoyo a los nuevos coordinadores residentes en los países, el Secretario General propone establecer una capacidad mínima de cinco funcionarios sustantivos en cada una de las oficinas de los coordinadores residentes para cubrir las funciones indispensables para asegurar una coordinación eficaz (*ibid*., párr. 26). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión la información que figura en el cuadro 1.

Cuadro 1
Personal sustantivo básico de la oficina del coordinador residente

	Número de plazas	*Categoría*	*Denominación del puesto*
	1	P-5	Oficial Superior de Coordinación del Desarrollo (Planificación Estratégica/Jefe de Equipo)
	1	P-4 o PNCO	Oficial de Coordinación del Desarrollo (Economista)
	1	PNCO	Oficial de Coordinación del Desarrollo (Comunicaciones y Promoción a nivel de Programas)
	1	PNCO	Oficial de Seguimiento y Evaluación (Gestión de Datos y Seguimiento de Resultados/Presentación de Informes)
	1	PNCO	Oficial de Coordinación del Desarrollo (Alianzas y Financiación para el Desarrollo)
Total	**5**	**–**	**–**

Abreviación: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

Presupuestación de las plazas de capacidad de apoyo en las misiones integradas

28. En las seis misiones políticas especiales integradas estructuralmente, a saber, la UNIOGBIS, la UNSOM, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la UNSMIL, la UNAMA y la UNAMI, los representantes especiales adjuntos del Secretario General (Coordinador Especial Adjunto en la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano), que cumplen funciones dobles y triples, seguirán desempeñándose como coordinadores residentes o coordinadores de asuntos humanitarios. Los sueldos y los gastos comunes de personal relacionados con esas plazas se presupuestan al 50 % del costo total en los proyectos de presupuesto de las misiones políticas especiales respectivas para 2020 (participación

la duplicación del arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y c) contribuciones voluntarias, previsibles y multianuales a un fondo fiduciario establecido específicamente para financiar el proceso en el período inicial.

[5] Uno de los puestos de Subsecretario General está asignado a la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, en relación con la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas.

en la financiación de los gastos en el marco del sistema revitalizado de coordinadores residentes examinado en el párrafo 26) (véase A/74/6 (Sect.3)/Add.1, párr. 89).

29. Durante su examen de las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales para 2019 (véase A/73/498, párrs. 24 a 28), se informó a la Comisión Consultiva de los recursos propuestos para la capacidad de apoyo a los coordinadores residentes de la UNAMA, la UNAMI y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, y la Comisión observó que los recursos para las tres misiones parecían duplicar la capacidad de apoyo básica que habría de establecerse en el marco del nuevo sistema de coordinadores residentes con cargo al fondo fiduciario para fines especiales. La Asamblea General ratificó la recomendación formulada por la Comisión de que el Secretario General, en el contexto de las próximas solicitudes presupuestarias, realizara un examen para asegurar que los arreglos propuestos en relación con los representantes especiales adjuntos del Secretario General que cumplían funciones dobles y triples y la capacidad de apoyo conexa en las seis misiones estuvieran en conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/279 de la Asamblea.

30. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un resumen de las propuestas para 2020 relativas a la capacidad de apoyo a los representantes especiales adjuntos del Secretario General que cumplían funciones dobles o triples en cada una de las seis misiones (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

Propuestas para 2020 en relación con las plazas de apoyo al Representante Especial Adjunto del Secretario General (o Coordinador Especial Adjunto)/Coordinador Residente/Coordinadores de Asuntos Humanitarios en las misiones políticas especiales

Misión	*Oficina/servicio/ sección/dependencia*	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Observaciones*
UNAMA	Oficina del REASG (Desarrollo) (CR/CAH)/ Dependencia del Coordinador Residente y del Equipo de las Naciones Unidas en el País	1 P-5	Oficial Superior de Planificación de la Misión	Supresión propuesta en 2020
		1 P-4	Oficial de Coordinación	Supresión propuesta en 2020
		1 P-3	Oficial de Coordinación	Apoyar las sinergias entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, incluidos programas conjuntos, y asegurar la integración y armonización de las actividades programáticas del equipo de las Naciones Unidas en el país con la labor fundamental encomendada a la Misión. Supresión propuesta en 2020 de una de las plazas de PNCO
		2 PNCO	Oficial Adjunto de Coordinación	
		1 CL	Auxiliar de Equipo	
UNAMI	Oficina del REASG (Desarrollo y Asuntos Humanitarios/Oficina de Coordinación del Desarrollo)	1 P-5	Oficial Superior de Programas	Apoyar la integración de las actividades humanitarias y de desarrollo en el mandato general de la Misión, incluida la gestión de los programas y las operaciones; y apoyar las actividades de estabilización en las zonas retomadas y el regreso de las personas desplazadas, fomentar y facilitar la cohesión y la reconciliación sociales, y coordinar la asistencia a las actividades de recuperación y desarrollo, el programa de reconstrucción del Gobierno y el plan de desarrollo nacional
		2 P-4	Oficial de Coordinación	
		4 P-3	Oficial de Coordinación	
		1 P-2	Oficial Adjunto de Coordinación	
		17 PNCO	Oficial Adjunto de Coordinación	
		2 CL	Auxiliar de Equipo	

Misión	*Oficina/servicio/ sección/dependencia*	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Observaciones*
UNSOM	Oficina del REASG/CR/CAH	1 P-5	Auxiliar Especial (Asuntos Políticos)	Propuesta de reclasificación en la categoría P-4 en 2020 para prestar apoyo al REASG/CR/CAH en sus tareas cotidianas
		1 SM	Auxiliar Administrativo	
UNIOGBIS	Oficina del REASG/CR	1 PNCO	Oficial Adjunto de Coordinación	Apoyar la ejecución de las operaciones manteniendo la coherencia y de tal manera que se obtenga un refuerzo mutuo
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	Dependencia de Coordinación	1 P-5	Oficial Superior de Coordinación	Garantizar la armonización entre la labor de la misión y la del equipo de las Naciones Unidas en el país y supervisar las actividades que puedan repercutir en la estabilidad política del Líbano o en el mandato de la Oficina
		1 P-4	Oficial de Coordinación	
		1 PNCO	Oficial de Coordinación	
UNSMIL	Oficina del REASG/CR/CAH	3 P-4	1 plaza de Auxiliar Especial y 2 plazas de Oficial de Asuntos Políticos	Asegurar que las prioridades de la Misión en materia de políticas se reflejen plenamente en la planificación de las intervenciones del equipo de las Naciones Unidas en el país, y facilitar el enlace entre la Misión/REASG y, en particular, el equipo humanitario en el país, así como una estrecha coordinación con la Oficina del Jefe de Gabinete en lo relacionado con las políticas y los procesos de las Naciones Unidas aplicables a todo el ámbito de la Misión
		1 SM	Auxiliar Personal	
		1 PNCO	Auxiliar Administrativo	

Abreviaciones: CAH, coordinador de asuntos humanitarios; CL, contratación local; CR, coordinador residente; REASG, Representante Especial Adjunto del Secretario General; SM, Servicio Móvil; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

31. La Comisión Consultiva observa, basándose en la información del cuadro 2, que, de las seis misiones, únicamente la UNAMA propone la supresión de tres plazas (1 P-5, 1 P-4 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico) en la Dependencia del Coordinador Residente y del Equipo de las Naciones Unidas en el País en 2020 (véanse A/74/6 (Sect.3)/Add.5 y A/74/6 (Sect.3)/Add.5/Corr.1, párr. 46), mientras que la UNAMI propone que se mantengan sus 27 plazas en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo en 2020. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, durante la preparación del proyecto de presupuesto para 2020, todas las misiones habían examinado su capacidad existente y de que se proponía que las plantillas de las otras cinco misiones integradas se mantuvieran sin cambios en 2020, ya que no se habían detectado duplicaciones y que los funcionarios en cuestión se dedicaban específicamente a prestar apoyo al Representante Especial Adjunto del Secretario General, no a las funciones de coordinador residente o de coordinador de asuntos humanitarios.

32. La Comisión Consultiva recuerda que ha acogido con beneplácito los esfuerzos realizados por la UNAMA para examinar y ajustar sus necesidades de personal a raíz de la aplicación de las reformas del sistema de coordinadores residentes y las disposiciones pertinentes de la resolución 72/279 de la Asamblea General (véase A/74/7/Add.5, párr. 14). En la UNAMA, las responsabilidades de las tres plazas que se propone suprimir en 2020 serían asumidas por la capacidad que se establecerá en la oficina del coordinador residente, que se financiará con cargo al fondo fiduciario

para fines especiales[6]. En cuanto a la UNAMI en particular, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que su plantilla actual le permitía prestar el apoyo necesario al Gobierno del Iraq, de conformidad con su mandato, y ejercer una función de coordinación fundamental entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de garantizar la cohesión y la coherencia entre las diversas actividades, mientras que las cinco plazas de apoyo básico al coordinador residente (véase el cuadro 1), que se financiarán con cargo al fondo fiduciario para fines especiales, se ocuparán con funcionarios que prestarán apoyo a la función de coordinación del desarrollo, que es independiente del mandato de la UNAMI. **La Comisión Consultiva observa que las disposiciones actuales podrían indicar que, en relación con la UNAMI, hay dos mecanismos de coordinación paralelos con el equipo de las Naciones Unidas en el país: uno en la Misión y otro en la Oficina del Coordinador Residente**.

33. La Comisión Consultiva observa que los informes del Secretario General sobre las misiones políticas especiales correspondientes a 2020 (A/74/6 (Sect.3)/Add.1, A/74/6 (Sect.3)/Add.2, A/74/6 (Sect.3)/Add.3, A/74/6 (Sect.3)/Add.4, A/74/6 (Sect.3)/Add.5, A/74/6 (Sect.3)/Add.5/Corr.1, A/74/6 (Sect.3)/Add.6 y A/74/6 (Sect.3)/Add.6/Corr.1) no contienen información sobre el examen de la capacidad de apoyo en las seis misiones políticas especiales integradas estructuralmente, como pidió la Asamblea General. La Comisión pidió información clara sobre la forma en que se llevó a cabo el examen en las misiones, pero no recibió dicha información. Además, la Comisión solicitó —aunque tampoco recibió— respuestas satisfactorias sobre la división del trabajo y la coordinación de las funciones entre la capacidad de apoyo básico en el marco del nuevo sistema de coordinadores residentes y la capacidad general de apoyo en las oficinas de los representantes especiales adjuntos del Secretario General en las misiones correspondientes. Además, la Comisión solo recibió el organigrama de la oficina del coordinador residente de una misión. **Por consiguiente, la Comisión Consultiva no está convencida de que se mantengan en 2020 los niveles actuales de capacidad de apoyo en las oficinas de los representantes especiales adjuntos del Secretario General o Coordinador Especial Adjunto en las cinco misiones, en particular en la UNAMI. La Comisión confía en que se faciliten a la Asamblea General más datos y aclaraciones cuando esta examine el presente informe**.

34. **La Comisión Consultiva reitera que el Secretario General debería asegurar que los arreglos propuestos en relación con los representantes especiales adjuntos del Secretario General que cumplen funciones dobles y triples y la capacidad de apoyo conexa en las seis misiones estuvieran en conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/279 de la Asamblea. Teniendo en cuenta la reciente revitalización del sistema de coordinadores residentes, incluido el fortalecimiento del personal de apoyo básico a las oficinas de los coordinadores residentes, la Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea pida al Secretario General que siga examinando y perfeccionando las estructuras orgánicas pertinentes y la capacidad de apoyo en las oficinas de los representantes especiales adjuntos del Secretario General en las respectivas misiones políticas especiales integradas estructuralmente, de manera que las propuestas pertinentes se incluyan en las próximas propuestas presupuestarias. Además, la Comisión reitera que espera que también se adopte un enfoque coherente con respecto a esas plazas en las operaciones de mantenimiento de la paz pertinentes en 2020/21, así como respecto de las relacionadas con la Oficina**

[6] La Oficina de Coordinación del Desarrollo, por conducto del fondo fiduciario para fines especiales, aportará 1.381.600 dólares de financiación para 2019 a fin de sufragar una plaza de P-5, una de P-4 y tres de personal nacional del Cuadro Orgánico, así como la dotación de personal de transición y la financiación de la coordinación en la UNAMA.

del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (véase A/73/498, párr. 27).

Apoyo administrativo a las oficinas del coordinador residente

35. El Secretario General indicó que el PNUD prestaría a las oficinas regionales y en los países servicios de apoyo administrativo y operacional para la gestión de locales e instalaciones, administración general, finanzas y adquisiciones, asuntos jurídicos e información, comunicaciones y tecnología, servicios por los que cobrará una tarifa (*ibid*., párr. 28). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva, mientras examinaba los proyectos de presupuesto de las misiones políticas especiales para 2020, de que la Oficina de Coordinación del Desarrollo había concertado un acuerdo de prestación de servicios con el PNUD en 2019 para que el nuevo sistema de coordinadores residentes tuviera acceso ininterrumpido a los servicios de apoyo operacional durante el año posterior a la desvinculación de los puestos (véase el párr. 26). La Oficina de Coordinación del Desarrollo está determinando actualmente los servicios que podrían seguir prestando en 2020 el PNUD y otros posibles proveedores de servicios, entre ellos departamentos de la Secretaría y otras entidades y la propia Oficina, y está examinando las estimaciones de los gastos conexos.

Gastos operacionales en 2020

36. En el cuadro 7 del informe del Secretario General (A/74/6 (Sect.3)/Add.1) figura información sobre los recursos necesarios para sufragar los gastos operacionales en 2020, excluidas las necesidades de la UNMHA (véase el párr. 2). Los recursos propuestos para 2020 ascienden a 229,1 millones de dólares, lo que supone una disminución de 15,6 millones de dólares respecto del crédito para 2019. En esta sección, la Comisión Consultiva examina cuestiones intersectoriales, y sus observaciones y recomendaciones concretas sobre los recursos propuestos para sufragar los gastos operacionales de las distintas misiones en 2020 figuran en sus informes conexos[2].

Asignación de vehículos y equipo de tecnología de la información

37. En los cuadros 2 y 3 del informe principal del Secretario General (A/74/6 (Sect.3)/Add.1) se facilita información sobre la asignación propuesta de vehículos y dispositivos informáticos en 2020 para el personal de las misiones políticas especiales que trabaja sobre el terreno. La Comisión Consultiva observa que la propuesta de asignación general de vehículos para 2020 es un 5,1 % superior al coeficiente estándar, mientras que la propuesta para 2019 fue un 16,4 % superior a dicho coeficiente; la propuesta de asignación general de equipo de tecnología de la información propuesta para 2020 es un 5,6 % superior al coeficiente estándar, mientras que la propuesta para 2019 fue un 4,9 % superior a dicho coeficiente (véanse A/73/352 y A/73/352/Corr.1, cuadros 3 y 4). La Comisión observa además que, en lo que respecta a la asignación de vehículos, el menor coeficiente general en 2020 refleja las disminuciones en los grupos temáticos I y III, la UNAMA y la UNAMI, compensada en parte con un aumento en el grupo temático II (relacionado con el UNITAD), y que, en lo que respecta a la asignación de equipo de tecnología de la información, el aumento del coeficiente en 2020 se debe también a las existencias propuestas para el UNITAD.

38. La Comisión Consultiva observó que en los últimos años se habían asignado porcentajes mayores que los indicados en el *Manual de coeficientes y costos estándar* y que esos porcentajes eran más elevados casa año, y opinó que debía examinarse y revertirse esa tendencia (véanse A/73/498, párr. 36, y A/72/7/Add.10, párr. 42). Por

consiguiente, la Comisión observa la reducción del coeficiente general de asignaciones de vehículos propuesto para 2020. Sin embargo, la Comisión observa también que, como en anteriores propuestas presupuestarias, no se presenta ninguna justificación específica de las misiones a las que se propone asignar más vehículos, excepto que la Secretaría ha observado que las existencias de vehículos de algunas misiones son superiores a la asignación estándar y de que también hay condiciones operacionales a las que algunas misiones, más que otras, deben adaptarse, lo cual ya se adujo en el anterior informe del Secretario General (véase A/73/498, párr. 36). Las propuestas de mayor asignación de equipos de tecnología de la información se siguen justificando principalmente por la necesidad de instalaciones de capacitación, cibercafés, sistemas de seguridad y control de vehículos (CarLog) y la programación de las radios y otras actividades sobre el terreno (véase A/74/6 (Sect.3)/Add.1, párr. 65; véanse también A/73/352 y A/73/352/Corr.1, párr. 60).

39. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre cada una de las misiones con mayores asignaciones de vehículos; la Comisión confía en que la información se proporcionará a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que vele por que las asignaciones reales de vehículos y de equipo de tecnología de la información se examinen periódicamente y se ajusten a los coeficientes estándar, y que en sus futuras solicitudes presupuestarias las misiones proporcionen justificaciones concretas de las mayores asignaciones**.

40. Por lo que respecta a la adquisición de vehículos, se indica que la Secretaría sigue de cerca la adquisición de vehículos por las misiones para garantizar la obtención de ganancias en eficiencia mediante la utilización de vehículos eficientes en función del costo con arreglo a los contratos marco recién establecidos por la Secretaría mediante un proceso de colaboración con las entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas (véase A/74/6 (Sect.3)/Add.1, párr. 61). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se solicita un crédito de 782.800 dólares para la adquisición de vehículos para cinco misiones en 2020 (véase el cuadro 3). También se informó a la Comisión de que se solicitan recursos por un total de 4.025.000 dólares para 14 misiones para la adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones en 2020 (véase el anexo III).

Cuadro 3
Recursos propuestos para la adquisición de vehículos en 2020
(En dólares de los Estados Unidos)

	Descripción del equipo	*Costo de la adquisición propuesta de vehículos*
Grupo temático I		
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	9 vehículos ligeros de pasajeros para sustituir vehículos blindados	229 600
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Adquisición de 3 vehículos blindados para el personal propuesto para las oficinas de Saná y Adén	418 500
Subtotal, grupo temático I		**648 100**
Grupo temático III		
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	Sustitución de un microbús	19 900

	Descripción del equipo	*Costo de la adquisición propuesta de vehículos*
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	Sustitución de 2 vehículos (4x4 de uso general, vehículo pesado)	47 600
Subtotal, grupo temático III		**67 500**
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	2 vehículos (vehículo eléctrico de vecindario) y sustitución de 1 carretilla elevadora	67 200
Total		**782 800**

Participación en la financiación de los gastos y externalización de servicios

41. La Comisión Consultiva observa que, según las estimaciones presupuestarias, la reducción propuesta de los recursos necesarios para la UNAMA y la UNAMI en 2020 se debe en parte a que hay vigentes una serie de arreglos de participación en la financiación de los gastos concertados entre la UNAMA, la UNAMI y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (véase A/74/6 (Sect.3)/Add.1, párr. 83). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión información sobre la externalización de servicios por parte de las misiones políticas especiales (véase el anexo IV). También se proporcionó a la Comisión información sobre los arreglos de participación en la financiación de los gastos en las misiones (véase el anexo V). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la cooperación entre las misiones políticas especiales y con las entidades de las Naciones Unidas como forma de evitar la duplicación de esfuerzos y aumentar al máximo la eficiencia organizativa. La Comisión confía en que los arreglos vigentes de participación en la financiación de los gastos se perfeccionarán con miras a usar los recursos de la manera más eficiente posible y aumentar al máximo la transparencia de los gastos (véase también A/74/7/Add.2, párr. 22)**.

Viajes y cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes aéreos

42. En los anexos V y VI del informe principal del Secretario General se proporciona información sobre los recursos propuestos para viajes oficiales en 2020 y las tasas anuales de cumplimiento de la política de reserva anticipada, conforme a lo solicitado por la Comisión Consultiva. La Comisión ha examinado la persistencia de las bajas tasas de cumplimiento de la política de reserva de pasajes aéreos con 16 días de anticipación por las misiones políticas especiales (véanse A/73/498, párrs. 32 a 34, A/72/7/Add.10, párr. 37, A/71/595, párr. 32, y A/70/7/Add.10, párr. 37). En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020, la Comisión formuló observaciones y recomendaciones sobre los viajes y el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes aéreos (véase A/74/7, cap. I, párrs. 98 a 100). La Comisión también formula observaciones y recomendaciones específicas sobre los viajes dirigidas a las distintas misiones en sus informes conexos[2].

III. Observaciones y recomendaciones generales

Servicios de apoyo a las misiones políticas especiales en la Sede

43. En el anexo VII del informe principal del Secretario General se presenta información consolidada sobre las plazas de apoyo de la Sede financiadas con cargo a los presupuestos de las misiones políticas especiales, tanto las aprobadas para 2019 como las propuestas para 2020, incluido un resumen de los cambios propuestos en

2020. Para 2020 se propone un total de 41 plazas de ese tipo, frente a las 40 aprobadas para 2019. Los cambios propuestos para 2019 son los siguientes: a) en la UNSOM, se propone crear una plaza de Oficial Electoral (P-4) en el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de la Secretaría, en vista del apoyo político, técnico, operacional y logístico que se prestará al Gobierno Federal de Somalia para la celebración de elecciones de acuerdo al principio de un voto por persona que sean plenamente inclusivas, creíbles y pacíficas en 2020 y 2021; y b) en el UNITAD, se propone redistribuir una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) de la Oficina del Asesor Especial en Nueva York, como plaza de apoyo, en sustitución de la actual plaza de apoyo de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en Nueva York, que se redistribuirá en la Oficina del Jefe de Gabinete de la Misión (véase A/74/6 (Sect.3)/Add.1, párr. 74).

44. **La Comisión Consultiva reitera que espera que se siga presentando información consolidada sobre las plazas de apoyo en la Sede en las futuras solicitudes presupuestarias. La Comisión sigue opinando que las actuales plazas de apoyo en la Sede deberían examinarse anualmente a fin de armonizar las capacidades con los cambios que ocurran en los mandatos de las misiones (véase A/73/498, párr. 46)**.

45. En el anexo I del informe principal del Secretario General se proporciona información sobre los departamentos rectores que prestarían apoyo a las misiones políticas especiales en 2020, así como sobre los mandatos de las misiones. En los párrafos 75 y 76 del informe también se informa sobre el apoyo sustantivo y administrativo prestado a las misiones en 2019 y 2020. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirige y presta apoyo sustantivo a 35 de las 38 misiones políticas especiales, incluida la UNMHA.

46. Durante su examen de las estimaciones de recursos para las misiones políticas especiales en 2019, se informó a la Comisión Consultiva de que, con el establecimiento de los nuevos departamentos a raíz de las reformas de la paz y la seguridad y la gestión, las estructuras de la Sede se armonizarían para apoyar mejor a las misiones políticas especiales, con más eficacia y capacidad de respuesta. La Comisión manifestó en ese momento que esperaba que el Secretario General, en futuras presentaciones presupuestarias, proporcionara información detallada sobre las mejoras introducidas en el apoyo prestado por la Sede a las misiones políticas especiales (véase A/73/498, párr. 48). El Secretario General indica que la nueva estructura político-operativa única del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz, que entró en vigor el 1 de enero de 2019, ha permitido a la Secretaría elaborar un análisis más integrado que servirá de base para las estrategias regionales. También indica que, además de la aplicación de la reforma de la arquitectura de paz y seguridad, un elemento clave de la reforma de la gestión es la descentralización de la autoridad y el empoderamiento de los directores sobre el terreno, y que el Secretario General ha delegado directamente la autoridad en los jefes de las misiones políticas especiales en lo que respecta a la aplicación del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas (véase A/74/6 (Sect.3)/Add.1, párrs. 22 a 26). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se esperaba que en 2020 se realizara una autoevaluación de la implementación de la delegación de autoridad en todas las misiones políticas especiales. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información sobre la autoevaluación de la implementación de la delegación de autoridad por las misiones políticas especiales en el proyecto de presupuesto por programas para 2021**.

Conversión de plazas en plazas de contratación nacional

47. La Comisión Consultiva observó la reducción del número de plazas convertidas en plazas de contratación nacional por las misiones políticas especiales en los últimos años; en 2016 se convirtió un total de 12 plazas (véanse A/73/498, párr. 56, y A/72/7/Add.10, párr. 59). En 2020 se propone la conversión de siete plazas en plazas de contratación nacional, frente a las cinco propuestas en 2019. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión información sobre el número de plazas que se habían convertido en plazas de contratación nacional desde 2016 (véase el cuadro 4).

Cuadro 4
Número de plazas convertidas en plazas de contratación nacional entre 2016 y 2020

Ejercicio presupuestario	*Misión*	*Número de plazas*	*Detalles de las plazas*
2020[a]	UNAMI	7	1 P-3 en PNCO (Analista de Información); y 6 SM en CL (5 de Auxiliar de Seguridad y 1 de Auxiliar de Suministros)
2019	UNSMIL	1	SM en PNCO (Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos)
	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	1	Auxiliar de Operaciones Aéreas (SM) en Oficial de Operaciones Aéreas (PNCO)
	UNAMI	3	SM en CL (Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Telecomunicaciones y Auxiliar de Tecnología de la Información)
2018	UNSMIL	1	SM en CL (Auxiliar de Correo)
	UNAMA	–	Oficina de Badajshan (Faizabad): supresión de 5 plazas internacionales, redistribución de la plaza internacional restante en la Oficina de Apoyo Electoral, y creación de 1 plaza de Oficial de Asuntos Políticos (PNCO) cuyo titular se desempeñará como Jefe de la Oficina
	UNAMI	1	Oficial de Seguridad (SM) en Oficial de Análisis de Investigación (PNCO)
2017	UNAMI	1	SM en CL (Auxiliar de Viajes)
2016	UNIOGBIS	1	Oficial de Policía para Cuestiones de Género (P-3) en Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (PNCO)
	UNSMIL	7	1 P-3 en PNCO (Oficial de Recursos Humanos); 6 SM en CL (2 de Auxiliar de Recursos Humanos, 1 de Oficial de Viajes, 1 de Oficial de Finanzas, 1 de Auxiliar de Finanzas y 1 de Oficial de Adquisiciones)
	UNAMI	4	2 SM (Oficial de Seguridad) en 1 PNCO (Oficial de Seguridad) y 1 CL (Auxiliar de Seguridad); 1 P-3 en PNCO (Oficial de Adquisiciones); y 1 SM en PNCO (Oficial de Operaciones Aéreas)

Abreviaciones: CL, contratación local; SM, Servicio Móvil; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

[a] Se propone la conversión de estas plazas.

48. El Secretario General indica que se elaboraron directrices de planificación de la fuerza de trabajo relativas a la conversión de plazas en plazas de contratación nacional en las operaciones de paz y se difundieron entre las misiones en febrero de 2018 (véase A/74/6 (Sect.3)/Add.1, párrs. 55 a 57). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, en lo que respecta a la dotación de personal aprobada del UNITAD, la integración satisfactoria del personal nacional del Cuadro Orgánico será esencial para que la Misión pueda llevar a cabo su labor. También se informó a

la Comisión de que una tercera parte de los funcionarios del Cuadro Orgánico son nacionales, lo que representa un buen equilibrio entre la especialización del personal nacional y el personal internacional. Además de la propuesta de la UNAMI de convertir siete plazas en plazas de contratación nacional en 2020, cabe señalar otros esfuerzos de capacitación nacional, como la decisión de la UNAMA de hacer que las funciones de una oficina provincial sean desempeñadas únicamente por funcionarios nacionales proponiendo la supresión de tres puestos internacionales en dicha oficina. De igual modo, la UNAMA creó en 2018 una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) cuyo su titular se desempeñaría como Jefe de una oficina, y suprimió cinco plazas internacionales y redistribuyó una plaza de esa misma oficina. Se informó a la Comisión de que, al igual que en años anteriores, uno de los principales retos seguía siendo encontrar funcionarios con las aptitudes adecuadas, que podían no encontrarse el país de acogida o en determinadas regiones del país, en particular durante las fases de conflicto y posteriores a los conflictos (véase A/73/498, párr. 56).

49. **Aunque es consciente de que las circunstancias sobre el terreno pueden limitar la posibilidad de convertir algunas plazas en plazas de contratación nacional, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que adopte todas las medidas necesarias a fin de asegurar que las resoluciones de la Asamblea 61/276 y 66/264 se apliquen debidamente (véanse A/73/498, párr. 57, A/72/7/Add.10, párr. 59, y A/71/595, párr. 43)**.

Servicios de apoyo prestados por el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

50. La Comisión Consultiva ha examinado la prestación de servicios de apoyo a las misiones políticas especiales por el Centro de Servicios Regionales de Entebbe y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait a lo largo de los años (véase A/73/498, párrs. 49 a 55). En el informe principal del Secretario General también se proporciona información conexa sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales (véase A/74/6 (Sect.3)/Add.1, párrs. 48 a 54).

51. En cuanto a la situación de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la Oficina, al no ser una entidad operativa que reciba financiación por derecho propio (a diferencia del Centro de Servicios Regionales de Entebbe), depende de las aportaciones de personal de la UNAMA (39 puestos) y la UNAMI (33 puestos); este modelo de contribución se viene utilizando desde la puesta en marcha de la Oficina en 2012. Con un enfoque similar, los gastos de funcionamiento de la Oficina también se prorratean en consecuencia entre las dos misiones políticas especiales más grandes. La Comisión recuerda que la Asamblea General, en su resolución 73/279 A, decidió no crear ni suprimir puestos o plazas en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, como proponía el Secretario General en las estimaciones presupuestarias para las misiones políticas especiales en 2019 (véase A/73/498, párr. 52 a)). **La Comisión Consultiva reitera que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait no es un centro de servicios compartidos aprobado por la Asamblea General. Además, de conformidad con la resolución 70/248 A de la Asamblea General, cualquier cambio que se haga en el modelo de prestación de servicios, tanto actual como futuro, debe ser aprobado por la Asamblea (véanse A/73/498, párrs. 54 y 55, A/72/7/Add.10, párrs. 56 y 58, y A/71/595, párr. 55)**.

Otros asuntos

Hipótesis de planificación

52. La Comisión Consultiva observa que las hipótesis de planificación presentadas para dos misiones activas en un país parecen ser contradictorias (véanse A/74/6 (Sect.3)/Add.2, párr. 100, y A/74/6 (Sect.3)/Add.4, párr. 167). **La Comisión Consultiva confía en que las misiones perfeccionarán la formulación de las hipótesis de planificación para asegurar que se refleje su entorno operacional con mayor coherencia**.

IV. Conclusión

53. Como se indica en el párrafo 8, las necesidades totales de recursos de las misiones políticas especiales se determinan ahora teniendo en cuenta las necesidades de recursos de cada una de ellas (incluidas como adiciones 2 a 6 de la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas para 2020), que se incluyen en el total de recursos propuesto para 2020 por el Secretario General. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Asamblea General adopta medidas y aprueba el presupuesto por programas sobre la base de la totalidad del proyecto de presupuesto por programas. Así, las propuestas presupuestarias para las misiones políticas especiales ya no incluyen una sección sobre las medidas solicitadas a la Asamblea General (véase también A/73/352, párr. 85). **Por consiguiente, la Comisión Consultiva observa que sus recomendaciones relativas a las propuestas presupuestarias para 2020 correspondientes a cada una de las misiones de los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI, que se presentan en informes conexos separados[2], exigirían que el Secretario General ajustara el nivel total de recursos del proyecto de presupuesto por programas para 2020 (véase A/74/6 (Introduction))**.

Anexo I

Resumen de los cambios en la dotación de personal, por misión, para 2020

Misión	*Aprobados para 2019*	*Propuestos para 2020*	*Plazas nuevas*	*Supresión*	*Conversión*	*Reclasificación*	*Reasignación*	*Redistribución/ traslado*
Grupo temático I								
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	21 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 4 SM, 1 SG y 5 CL)	21 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 4 SM, 1 SG y 5 CL)	–	–	–	–	–	–
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	10 (1 SGA, 1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 2 SG)	10 (1 SGA, 1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 2 SG)	–	–	–	–	–	–
Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	2 (1 SGA y 1 P-3)	2 (1 SGA y 1 P -3)	–	–	–	–	–	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	3 (1 SGA, 1 P-4 y 1 SG)	3 (1 SGA, 1 P-4 y 1 SG)	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	7 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 1 SG)	7 (1 SSG, 1 P -5, 2 P -4, 2 P-3 y 1 SG)	–	–	–	–	–	1 P-3
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	91 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 16 P-4, 12 P-3, 1 P-2, 10 SM, 7 SG y 31 CL)	91 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 14 P-4, 14 P-3,10 SM, 8 SG y 31 CL)	–	–	–	3 (2 P-4 en P-3 y 1 P-2 en SG (OC))	1 CL	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur/Cuerno de África	9 (1 SGA, 1 D -1, 2 P-4, 1 P-3, 2 PNCO y 2 CL)	9 (1 SGA, 1 D -1, 2 P-4, 1 P-3, 2 PNCO y 2 CL)	–	–	–	–	–	–

Misión	*Aprobados para 2019*	*Propuestos para 2020*	*Plazas nuevas*	*Supresión*	*Conversión*	*Reclasificación*	*Reasignación*	*Redistribución/ traslado*
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	27 (1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 1 SM, 1 SG, 1 PNCO y 7 CL)	27 (1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 1 SM, 1 SG, 1 PNCO y 7 CL)	–	–	–	–	–	1 P-3
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	95 (1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 15 P-4, 11 P-3, 25 SM, 1 SG, 8 PNCO y 26 CL)	101 (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 15 P-4, 12 P-3, 26 SM, 1 SG, 8 PNCO y 29 CL)	6 (1 P-5, 1 P-3, 1 SM y 3 CL)	–	–	1 P-5 en D-1	1 P-5	7 (2 P-4, 3 SM, 1 PNCO y 1 CL)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi	30 (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 7 SM, 1 SG, 2 PNCO y 5 CL)	30 (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 7 SM, 1 SG, 2 PNCO y 5 CL)	–	–	–	–	–	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General sobre Myanmar	5 (1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 CL)	5 (1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 CL)	–	–	–	–	–	–
Grupo temático II								
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 P-3	2 P-3	1 P-3	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre el Sudán	1 P-3	1 P-3	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	6 (1 P-4, 2 P-3 y 3 SG)	6 (1 P-4, 2 P-3 y 3 SG)	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Libia	2 (1 P-3 y 1 SG)	2 (1 P-3 y 1 SG)	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana	2 (1 P-3 y 1 SG)	2 (1 P-3 y 1 SG)	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre el Yemen	8 (1 P-3, 5 SM y 2 CL)	8 (1 P-3, 5 SM y 2 CL)	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur	3 (1 P-3 y 2 SG)	3 (1 P-3 y 2 SG)	–	–	–	–	–	–

Misión	*Aprobados para 2019*	*Propuestos para 2020*	*Plazas nuevas*	*Supresión*	*Conversión*	*Reclasificación*	*Reasignación*	*Redistribución/ traslado*
Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	19 (1 P-5, 4 P-4, 6 P-3 y 8 SG)	19 (1 P-5, 4 P-4, 6 P-3 y 8 SG)	–	–	–	–	–	–
Oficina del Ombudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009)	2 (1 P-4 y 1 SG)	2 (1 P-4 y 1 SG)	–	–	–	–	–	–
Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad	9 (1 P-5, 3 P-4, 3 P-3 y 2 SG)	9 (1 P-5, 3 P-4, 3 P-3 y 2 SG)	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Malí	1 P-3	1 P-3	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Somalia	6 (1 P-3, 1 SG y 4 CL)	6 (1 P-3, 1 SG y 4 CL)	–	–	–	–	–	–
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva	5 (1 P-5, 2 P-3 y 2 SG)	5 (1 P-5, 2 P-3 y 2 SG)	–	–	–	–	–	–
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	50 (1 SSG, 1 D-2, 2 D-1, 9 P-5, 19 P-4, 7 P-3, 3 P-2 y 8 SG)	50 (1 SSG, 1 D-2, 2 D-1, 9 P-5, 19 P-4, 7 P-3, 3 P-2 y 8 SG)	–	–	–	–	–	–

Misión	*Aprobados para 2019*	*Propuestos para 2020*	*Plazas nuevas*	*Supresión*	*Conversión*	*Reclasificación*	*Reasignación*	*Redistribución/ traslado*
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh	135 (1 SSG, 2 D-1, 5 P-5, 15 P-4, 13 P-3, 42 SM, 21 PNCO, 29 CL y 7 VNU)	148 (1 SSG, 2 D-1, 5 P-5, 15 P-4, 17 P-3, 4 P-2, 44 SM, 23 PNCO, 29 CL y 8 VNU)	16 (5 P-3, 4 P-2, 4 SM, 2 PNCO y 1 VNU)	3 (1 P-3 y 2 SM)	–	–	–	20 (1 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 2 SM, 4 PNCO, 2 CL y 3 VNU)
Grupo temático III								
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	63 (1 SGA, 1 SSG, 2 D-1, 7 P-5, 13 P-4, 7 P-3, 7 SM, 6 PNCO y 19 CL)	62 (1 SGA, 1 SSG, 2 D-1, 7 P-5, 13 P-4, 7 P-3, 7 SM, 6 PNCO y 18 CL)	–	1 CL (que se discontinúa)	–	–	–	–
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	136 (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 12 P-4, 9 P-3, 27 SM, 25 PNCO, 42 CL y 11 VNU)	121 (1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 12 P-4, 8 P-3, 27 SM, 22 PNCO, 39 CL y 4 VNU)	–	15 (1 P-5, 1 P-3 al 1 de julio de 2019, 3 PNCO, 3 CL y 7 VNU)	–	2 (1 SGA en SSG y 1 D-1 en P-5)	–	–
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	325 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 31 P-5, 48 P-4, 35 P-3, 1 P-2, 57 SM, 84 PNCO, 45 CL y 13 VNU)	362 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 30 P-5, 50 P-4, 36 P-3, 57 SM, 84 PNCO, 45 CL, 38 VNU y 11 PTG (3 P-3 y 8 PNCO))	37 (1 P-4, 25 VNU y 11 PTG (3 P-3 y 8 PNCO))	–	–	2 (1 P-5 en P-4 y 1 P-2 en P-3)	–	–
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	30 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 PNCO y 18 CL)	30 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 PNCO y 18 CL)	–	–	–	–	–	–
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	11 (2 P-5, 6 P-4, 1 SM y 2 CL)	11 (2 P-5, 6 P-4, 1 SM y 2 CL)	–	–	–	–	–	–
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	82 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 7 SM, 4 PNCO y 58 CL)	82 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 7 SM, 4 PNCO y 58 CL)	–	–	–	–	–	–

Misión	*Aprobados para 2019*	*Propuestos para 2020*	*Plazas nuevas*	*Supresión*	*Conversión*	*Reclasificación*	*Reasignación*	*Redistribución/ traslado*
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	41 (1 SGA, 2 D-1, 4 P-5, 11 P-4, 4 P-3, 7 SM, 3 PNCO y 9 CL)	41 (1 SGA, 2 D-1, 4 P-5, 11 P-4, 4 P-3, 7 SM, 3 PNCO y 9 CL)	–	–	–	–	–	–
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	318 (1 SGA, 2 SSG, 7 D-1, 13 P-5, 35 P-4, 29 P-3, 2 P-2, 120 SM, 1 SG (OC), 14 PNCO, 88 CL y 6 VNU)	313 (1 SGA, 2 SSG, 7 D-1, 13 P-5, 35 P-4, 29 P-3, 2 P-2, 120 SM, 1 SG (OC), 13 PNCO, 84 CL y 6 VNU)	–	1 CL y ausencia de 4 plazas de CL	–	1 PNCO en CL (que se reubicará)	3 (1 SM y 2 CL) (que se reubicarán)	1 SM (que se redistribuirá) y 1 C (que se reubicará)
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	428 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 21 P-5, 39 P-4, 46 P-3, 1 P-2, 41 SM, 1 SG (OC), 77 PNCO, 80 CL y 113 VNU)	446 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 22 P-5, 38 P-4, 46 P-3, 1 P-2, 41 SM, 1 SG (OC), 77 PNCO, 80 CL y 131 VNU)	18 VNU	–	–	1 (P-4 en P-5)	–	–
UNAMA y UNAMI								
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	1.211 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 57 P-4, 61 P-3, 7 P-2, 145 SM, 1 SG (OC), 124 PNCO, 709 CL y 68 VNU)	1.204 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 55 P-4, 58 P-3, 6 P-2, 142 SM, 1 SG (OC), 125 PNCO, 710 CL y 68 VNU)	4 (1 P-5, 2 PNCO y 1 CL)	11 (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 3 SM y 1 PNCO)	–	–	1 CL	11 (1 P-3, 3 SM, 4 CL y 3 VNU)
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	810 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 18 P-5, 51 P-4, 55 P-3, 5 P-2, 174 SM, 108 PNCO, 387 CL y 2 VNU)	808 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 19 P-5, 51 P-4, 54 P-3, 4 P-2, 167 SM, 109 PNCO, 392 CL y 2 VNU)	2 (1 P-5 y 1 SM)	4 (1 P-2, 2 SM y 1 CL)	7 (1 P-3 en PNCO y 6 SM en CL)	–	2 (1 P-4 y 1 CL)	183 (1 P-5, 6 P-4, 7 P-3, 32 SM, 6 PNCO y 131 CL)

Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PTG, personal temporario general; SG, Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

Anexo II

Tasas de vacantes para puestos y plazas nuevos y reasignados

(En porcentaje)

	Nuevos puestos/plazas				*Puestos/plazas reasignados*			
Misión	*Categoría*	*Aprobados 2018–2019 (PO)*[a]	*Propuestos 2020 (PO)*	*Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)*	*Categoría*	*Propuestos 2020 (PO)*	*Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)*	*Aprobados 2018/19 (operaciones de mantenimiento de la paz)*
Presupuesto ordinario	Puestos (21 puestos en 2020)	50,0	50,0	–	Puestos (5 puestos en 2020)	50,0	–	–
	Puestos temporarios (4 puestos en 2020)	50,0	50,0	–				
Misiones políticas especiales								
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	Personal de contratación internacional (1 plaza en 2019)	50,0	–	–	Personal de contratación internacional (1 plaza en 2020)	31,0	–	–
					Personal de contratación nacional (1 plaza de CL en 2020)	6,0	–	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Personal de contratación internacional (1 plaza en 2019 y 3 plazas en 2020)	50,0	50,0	–	Personal de contratación internacional (1 plaza en 2020)	15,0	–	–
	Personal de contratación nacional (3 plazas de CL en 2020)	–	35,0	–				
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	Personal de contratación internacional (1 plaza en 2020)	–	50,0	–				
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh	Personal de contratación internacional (78 plazas en 2019 y 13 plazas en 2020)	60,0	50,0	–				
	Personal de contratación nacional (1 plaza de PNCO en 2019 y 2 plazas en 2020)	40,0	76,0	–				

	Nuevos puestos/plazas				*Puestos/plazas reasignados*			
Misión	*Categoría*	*Aprobados 2018–2019 (PO)*[a]	*Propuestos 2020 (PO)*	*Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)*	*Categoría*	*Propuestos 2020 (PO)*	*Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)*	*Aprobados 2018/19 (operaciones de mantenimiento de la paz)*
	Personal de contratación nacional (29 plazas de CL en 2019)	40,0	–	–				
	VNU (7 plazas en 2019 y 1 plaza en 2020)	60,0	20,0	–				
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea–Bissau	Personal de contratación internacional (6 plazas en 2019)	50,0	–	–				
	Personal de contratación nacional (5 plazas de PNCO en 2019)	35,0	–	–				
	VNU (3 plazas en 2019)	35,0	–	–				
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	Personal de contratación internacional (14 plazas en 2019 y 1 plaza en 2020)	50,0	50,0	–				
	Personal de contratación nacional (7 plazas de PNCO en 2019)	35,0	–	–				
	Personal de contratación nacional (1 plaza de CL en 2019)	35,0	–	–				
	VNU (9 plazas en 2019 y 25 plazas en 2020)	50,0	50,0	–				
	Personal de contratación internacional (3 plazas de PTG en 2020)	–	25,0	–				
	Personal de contratación nacional (8 plazas de PNCO PTG en 2020)	–	25,0	–				
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	Personal de contratación nacional (2 plazas de CL en 2019)	35,0	–	–				
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	Personal de contratación internacional (13 plazas en 2019)	50,0	–	–	Personal de contratación internacional (1 plaza en 2020)	13,3	–	–
	Personal de contratación nacional (4 plazas de PNCO en 2019)	35,0	–	–				

	Nuevos puestos/plazas				*Puestos/plazas reasignados*			
Misión	*Categoría*	*Aprobados 2018–2019 (PO)*[a]	*Propuestos 2020 (PO)*	*Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)*	*Categoría*	*Propuestos 2020 (PO)*	*Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)*	*Aprobados 2018/19 (operaciones de mantenimiento de la paz)*
	Personal de contratación nacional (22 plazas de CL en 2019)	35,0	–	–	Personal de contratación nacional (2 plazas de CL en 2020)	35,0	–	–
	VNU (1 plaza en 2019)	50,0	–	–				
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	Personal de contratación internacional (9 plazas en 2019)	50,0	–	–				
	Personal de contratación nacional (5 plazas de PNCO en 2019)	35,0	–	–				
	Personal de contratación nacional (3 plazas de CL en 2019)	35,0	–	–				
	VNU (29 plazas en 2019 y 18 plazas en 2020)	8,0	50,0	–				
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	Personal de contratación internacional (1 plaza en 2019 y 1 plaza en 2020)	50,0	50,0	–				
	Personal de contratación nacional (2 plazas de PNCO en 2020)	–	50,0	–				
	Personal de contratación nacional (2 plazas de CL en 2019 y 1 plaza en 2020)	35,0	35,0	–	Personal de contratación nacional (1 plaza de CL en 2020)	3,0	–	–
	VNU (1 plaza en 2019)	7,0	–	–				
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	Personal de contratación internacional (3 plazas en 2019 y 2 plazas en 2020)	50,0	50,0	–	Personal de contratación internacional (1 plaza en 2020)	8,0	–	–

Misión	Nuevos puestos/plazas: Categoría	Aprobados 2018–2019 (PO)[a]	Propuestos 2020 (PO)	Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)	Puestos/plazas reasignados: Categoría	Propuestos 2020 (PO)	Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)	Aprobados 2018/19 (operaciones de mantenimiento de la paz)
	Personal de contratación nacional (2 plazas de PNCO en 2019)	35,0	–	–	Personal de contratación nacional (1 plaza de CL en 2020)	6,0	–	–
	Personal de contratación nacional (4 plazas de CL en 2019)	35,0	–	–				
Operaciones de mantenimiento de la paz								
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	Personal de contratación internacional (3 puestos)			7,0	Personal de contratación internacional (2 puestos)		7,0	10,0
					Personal de contratación nacional (5 puestos de SGN)		2,0	6,0
					VNU (1 plaza)		20,0	20,0
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	Personal de contratación internacional (14 puestos)			50,0				
	Personal de contratación nacional (5 puestos de SGN)			50,0	Personal de contratación nacional (2 puestos de SGN)		15,4	15,0
	VNU (17 plazas)			50,0	VNU (3 plazas)		2,0	2,0
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	Personal de contratación internacional (9 puestos)			50,0				
	Personal de contratación nacional (3 puestos de PNCO)			50,0				
	Personal de contratación nacional (2 puestos de SGN)			50,0				

Misión	Nuevos puestos/plazas: Categoría	Aprobados 2018–2019 (PO)[a]	Propuestos 2020 (PO)	Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)	Puestos/plazas reasignados: Categoría	Propuestos 2020 (PO)	Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)	Aprobados 2018/19 (operaciones de mantenimiento de la paz)
	VNU (8 plazas)			50,0				
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	Personal de contratación internacional (3 puestos)			50,0				
					Personal de contratación nacional (1 plaza de PNCO)		18,0	18,0
	VNU (7 plazas)			50,0				
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	Personal de contratación internacional (1 puesto)			50,0	Personal de contratación internacional (2 puestos)		8,0	9,0
					Personal de contratación nacional (3 plazas de SGN)		5,0	6,8
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	Personal de contratación internacional (1 puesto)			50,0	Personal de contratación internacional (1 puesto)		7,0	10,0
	Personal de contratación nacional (2 puestos de SGN)			50,0				
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	Personal de contratación internacional (1 puesto)			50,0				
Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	Personal de contratación internacional (5 puestos)			50,0	Personal de contratación internacional (3 puestos)		15,0	15,0

Misión	Nuevos puestos/plazas				Puestos/plazas reasignados			
	Categoría	Aprobados 2018–2019 (PO)[a]	Propuestos 2020 (PO)	Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)	Categoría	Propuestos 2020 (PO)	Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)	Aprobados 2018/19 (operaciones de mantenimiento de la paz)
	VNU (1 plaza)			50,0				
Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	Personal de contratación internacional (2 puestos)			50,0	Personal de contratación internacional (14 puestos)		7,0	9,0
					Personal de contratación nacional (2 puestos de PNCO)		5,0	8,0
					Personal de contratación nacional (33 puestos de SGN)		5,0	5,0
	VNU (4 plazas)			50,0	VNU (15 plazas)		11,0	10,7
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia	Personal de contratación internacional (19 puestos)			50,0	Personal de contratación internacional (5 puestos)		8,0	11,6
	Personal de contratación nacional (3 puestos de PNCO)			50,0	Personal de contratación nacional (1 puesto de SGN)		8,0	13,9
Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia)	Personal de contratación internacional (1 plaza de PTG)			50,0				
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)					Personal de contratación internacional (1 puesto)		13,0	14,9

	Nuevos puestos/plazas				*Puestos/plazas reasignados*			
Misión	*Categoría*	*Aprobados 2018–2019 (PO)*[a]	*Propuestos 2020 (PO)*	*Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)*	*Categoría*	*Propuestos 2020 (PO)*	*Aprobados 2019/20 (operaciones de mantenimiento de la paz)*	*Aprobados 2018/19 (operaciones de mantenimiento de la paz)*
					Personal de contratación nacional (4 puestos de SGN)		10,0	15,0
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	Personal de contratación internacional (2 puestos)			50,0	Personal de contratación internacional (2 puestos)		50,0	50,0
	Personal de contratación nacional (1puesto de S)			35,0				

Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; PTG, personal temporario general; SG, Cuadro de Servicios Generales; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

[a] Se aplicó una tasa de vacantes del 50 % a los nuevos puestos como base para el cálculo del presupuesto para el bienio 2018-2019 (24 meses) para el presupuesto ordinario.

Anexo III

Recursos propuestos para la adquisición de equipo de tecnología de la información para 2020

(En dólares de los Estados Unidos)

	Descripción del equipo	*Costo de la adquisición propuesta de equipo informático*
Grupo temático I		
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	Sustitución de computadoras de sobremesa y portátiles e impresoras	14 900
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	Equipo de servicio de red, equipo y componentes de red fija	56 000
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	Computadoras portátiles	14 300
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi	Equipo de seguridad de red, equipo de telefonía, equipo de red fija e impresoras	90 000
Subtotal, grupo temático I		**175 200**
Grupo temático II		
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh	Instrumentos para someter a mediciones y pruebas los sistemas electrónicos y de comunicación, equipo de servicio de red, servidores informáticos, equipo y componentes de red fija, accesorios de cámara, dispositivos y accesorios de comunicación y computadoras portátiles, de sobremesa y tabletas	736 200
Subtotal, grupo temático II		**736 200**
Grupo temático III		
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	Equipo de telefonía, servidores informáticos, dispositivos de almacenamiento de medios y pantallas de computadoras	26 000
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	Equipo de seguridad de red, equipo de servicio de red, material y equipo informático y controladores para videoconferencias y conferencias telefónicas y equipo y componentes de red fija, así como sustitución de pantallas de computadoras, impresoras y computadoras de sobremesa y portátiles	161 500
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	Material y equipo informático y controladores para videoconferencias y conferencias telefónicas y equipo y componentes de red fija, así como sustitución de computadoras portátiles y tabletas y dispositivos de comunicación personal	489 300
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	Material y equipo informático y controladores para realizar presentaciones audiovisuales y por ordenador	32 500
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	Equipo de seguridad de red, material y equipo informático y controladores para videoconferencias y conferencias telefónicas, equipo y componentes de red fija, dispositivos de almacenamiento de medios, dispositivos y accesorios de comunicación y dispositivos de comunicación personal	42 600

	Descripción del equipo	*Costo de la adquisición propuesta de equipo informático*
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	Dispositivos y equipo de instalación de conectividad de red y tratamiento y comunicación de datos, equipo de seguridad de red, equipo y accesorios informáticos, impresoras, computadoras portátiles, accesorios de equipos audiovisuales, accesorios de cámara y cámaras	1 082 200
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	Suministro de energía ininterrumpido	57 000
Subtotal, grupo temático III		**1 891 100**
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	Dispositivos y equipo de instalación de conectividad de red y tratamiento y comunicación de datos, equipo de seguridad de red, material y equipo informático y controladores para videoconferencias y conferencias telefónicas, equipo y componentes de red fija y equipo de telefonía	1 110 200
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	Equipo para presentaciones y composiciones audiovisuales: portátiles, computadoras de sobremesa, miniportátiles y tabletas	112 300
Subtotal, UNAMA y UNAMI		**1 222 500**
Total		**4 025 000**

Anexo IV

Servicios subcontratados para las misiones políticas especiales en 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	*Servicios*	*Costos*
Grupo temático I		
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	Consultores	48,4
	Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos	26,3
	Rehabilitación de oficinas	6,9
	Alquiler de vehículos terrestres	32,2
	Reparaciones y mantenimiento de vehículos terrestres	4,6
	Contratistas particulares/servicios de traducción	54,1
	Consultores	48,4
Subtotal		**172,5**
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	Alquiler de locales	159,0
	Alquiler de vehículos terrestres	3,6
	Servicios de interpretación y planificación de reuniones	27,8
Subtotal		**190,4**
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	Consultores	29,6
	Alquiler de locales	26,9
	Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos	12,4
	Alquiler de vehículos terrestres	1,0
	Servicios por contrata particulares	6,0
	Planificación de reuniones y eventos especiales	22,0
Subtotal		**97,9**
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	Alquiler de locales	31,8
	Alquiler de vehículos	2,0
	Servicios de interpretación	1,8
Subtotal		**35,6**
Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	Alquiler de locales	67,1
	Servicios de seguridad para reuniones fuera del Palacio de las Naciones	7,0
	Alquiler de vehículos terrestres	10,0
	Reparaciones y mantenimiento de vehículos terrestres	4,3
	Servicios de traducción	19,6
Subtotal		**108,0**
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	Alquiler de locales	3 416,8
	Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos	9,0
	Servicios de seguridad en apoyo de las conversaciones entre las partes sirias	936,7
	Alquiler de vehículos terrestres	99,4

Misión	*Servicios*	*Costos*
	Reparaciones y mantenimiento de vehículos terrestres	50,0
	Apoyo a las negociaciones entre las partes sirias	700,0
Subtotal		**5 211,9**
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur/Cuerno de África	Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos	5,0
	Reparaciones y mantenimiento de vehículos terrestres	3,5
	Servicios médicos	3,3
Subtotal		**11,8**
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	Consultores	68,0
	Alquiler de locales	105,0
	Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos	11,2
	Servicios de seguridad	2,3
	Alquiler de vehículos terrestres	17,9
	Reparaciones y mantenimiento de vehículos terrestres	35,2
	Servicios de aviación	51,8
	Servicios médicos	7,8
	Contratistas particulares/apoyo de oficina, logística	137,3
Subtotal		**436,5**
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Alquiler de locales	1 254,1
	Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos	43,2
	Servicios de seguridad	393,6
	Servicios de reforma y renovación	120,6
	Alquiler de vehículos terrestres	72,0
	Reparaciones y mantenimiento de vehículos terrestres	100,0
	Servicios médicos	107,5
	Contratistas particulares/servicios de traducción, logística	62,2
Subtotal		**2 153,2**
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi	Alquiler de locales	941,2
	Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos	10,8
	Servicios de seguridad	21,6
	Alquiler de vehículos terrestres	15,0
	Reparaciones y mantenimiento de vehículos terrestres	42,5
	Servicios médicos	48,6
	Contratistas particulares	140,4
	Alquiler de locales	941,2
	Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos	10,8
Subtotal		**1 220,1**
Oficina del Enviado Especial del Secretario General sobre Myanmar	Alquiler de locales	63,9
	Alquiler de vehículos terrestres	12,0
Subtotal		**75,9**

Misión	*Servicios*	*Costos*
Grupo temático II		
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh	Perro detector de explosivos	40,9
	Limpieza de villas	63,6
	Recogida de basura	3,0
	Alquiler de locales	221,7
Subtotal		**436,7**
Grupo temático III		
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS)/ apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	Servicios de seguridad sin armas para la oficina de la UNOWAS en Dakar	28 002,7
	Suministro de electricidad para la oficina de la UNOWAS en Dakar	26 127,0
	Servicios de jardinería para la oficina de la UNOWAS en Dakar	5 700,0
	Servicios de seguridad sin armas en la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	4 320,0
	Servicios de limpieza y jardinería en la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	23,5
	Reparación y mantenimiento de generadores de la UNOWAS	4 232,5
	Servicios de despacho de aduanas y logística	6 000,0
	Servicios de limpieza para la oficina de la UNOWAS en Dakar	19 551,0
	Prestación de servicios y suministros de limpieza	8 046,4
	Arrendamiento de locales para la Comisión Mixta Camerún-Nigeria en Calabar	4 500,0
	Alquiler de locales para la Comisión Mixta Camerún-Nigeria en Yaundé	14 400,0
	Prestación de servicios de seguridad para la oficina de la UNOWAS en Yaundé	10 921,4
	Prestación de servicios de Internet a residencias de personal superior	3 112,8
	Prestación de servicios y suministros de limpieza	120,7
	Suministro de combustible para la oficina de la UNOWAS en Dakar	2 605,2
	Arrendamiento de locales para la célula de enlace de la UNOWAS en Nuakchot	500,0
Subtotal		**138 163,2**
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	Servicios de limpieza y conserjería	69,0
	Servicios de jardinería	16,6
	Servicios de mantenimiento de generadores	7,5
	Servicios de seguridad sin armas	165,0
	Servicios de reparación de carrocerías de vehículos	15,6
Subtotal		**303,7**
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	Instalaciones e infraestructura	5 266,2
	Operaciones aéreas	3 480,9
	Transporte terrestre	1 923,5
	Tecnología de la información y las comunicaciones	1 923,2
	Servicios médicos	525,9
Subtotal		**13 119,7**

Misión	*Servicios*	*Costos*
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	Servicios de limpieza	2,6
	Servicios de calefacción, ventilación y climatización (mantenimiento de equipo de calefacción/refrigeración) en Turkmenistán	5,5
Subtotal		**8,1**
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de generadores Volvo de 250 kVA	1,4
	Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los sistemas de televisión de circuito cerrado	10,5
	Servicios de mantenimiento para pozos de agua en la Oficina	1,6
	Mantenimiento de los bolardos retráctiles	4,1
	Prestación de servicios de limpieza y lucha contra las plagas	50,5
Subtotal		**68,1**
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	Contratistas particulares	558,6
	Alquiler de locales	12 950,8
	Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos	24,0
	Servicios de mantenimiento	4 663,2
	Servicios de seguridad	480,5
	Alquiler de vehículos	68,0
	Reparaciones y mantenimiento	44,6
	Seguro de responsabilidad civil	14,5
	Contrato de avión	2 749,8
	Seguro de responsabilidad civil	8,5
	Detección y remoción de minas	2 000,0
	Otros gastos de flete y gastos conexos (suministros, servicios y equipo de otro tipo)	334,9
	Servicios por contrata particulares (otros suministros y servicios)	1 043,7
Subtotal		**24 941,1**
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	Servicios de eliminación de residuos	131,7
	Servicios de limpieza	1 095,2
	Lucha contra las plagas/exterminación	72,0
	Servicios de mantenimiento de generadores	399,6
	Servicios de mantenimiento general	358,8
	Servicios de mantenimiento operativo de planta de tratamiento de aguas residuales	18,0
	Obras menores de construcción, incluida la mejora de la seguridad	180,0
	Suministro e instalación de muros en T y barreras New Jersey	20,0
	Alquiler de locales	3 350,0
	Guardias de seguridad privados armados y desarmados	7 169,3
	Unidades caninas	700,9
Subtotal		**13 495,5**
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	Servicios de operaciones y mantenimiento	2 257,1
	Servicios de limpieza	1 862,5
	Servicios de lavandería	1 326,2

Misión	*Servicios*	*Costos*
	Servicios de construcción y renovación	490,2
	Servicios de recogida de basura	461,0
	Alquiler de espacio de oficinas	144,0
	Servicios de recogida de aguas residuales	140,8
	Suministro y entrega de agua a granel	40,0
	Servicios de mantenimiento de gimnasios	32,7
	Servicios de antena parabólica	16,5
	Servicios de suministro de prensa	9,0
	Servicios de mensajería	8,8
	Publicidad en servicios de prensa locales	5,8
Subtotal		**6 794,5**

Anexo V

Arreglos de participación en la financiación de los gastos en las misiones políticas especiales

Misión	*Ámbitos de participación en la financiación de los gastos*	*Entidades*
Grupo temático I		
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Arreglo de participación en la financiación de los gastos del alquiler y el funcionamiento de aviones con la UNAMI asumiendo un 40 % del costo (el 60 % restante corresponde a la UNAMI).	UNAMI
Grupo temático II		
Grupo de Expertos sobre el Yemen	El presupuesto de la misión solamente incluye su participación en uno o varios de los servicios convenidos que comparten varias entidades y que se paga al PNUD, la entidad que los presta. Los servicios incluyen el alquiler de espacio de oficinas y alojamiento, los servicios de seguridad y los servicios médicos.	PNUD
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh	El UNITAD se ha beneficiado del apoyo prestado por la UNAMI durante la fase inicial de su labor. La cooperación y el apoyo han abarcado distintos ámbitos, como la aportación de locales de trabajo provisionales durante las obras de las oficinas del UNITAD y la prestación de asesoramiento y orientación sobre los problemas logísticos y de seguridad que plantean las actividades sobre el terreno en el Iraq.	UNAMI
Grupo temático III		
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	• Tarifas de distribución de electricidad • Tarifas de distribución de agua, basura, eliminación de residuos y servicio de fumigación • Servicio de jardinería • Mantenimiento y reparación de generador • Mantenimiento y reparación (puerta principal de seguridad) • Otros (en caso necesario o de emergencia)	UNOWAS y Comisión Mixta Camerún-Nigeria
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	Operaciones aéreas: participación del 20 % en los gastos en concepto de aviones, compartidos con la UNOWAS y la Comisión Mixta Camerún-Nigeria. El costo del Servicio Médico Común y la seguridad común se reparte entre la UNIOGBIS y todas las entidades de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau para su población correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los memorandos de entendimiento firmados.	

Misión	*Ámbitos de participación en la financiación de los gastos*	*Entidades*
	La UNIOGBIS no tiene ningún arreglo de participación en la financiación de los gastos relativos al alquiler de locales.	
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	El apoyo logístico y conexo para la UNSOM lo proporciona la UNSOS y los gastos conexos se incluyen en el presupuesto de la UNSOM. Los servicios prestados por la UNSOS comprenden los de oficinas y alojamiento, apoyo médico, combustible, viajes en aeronaves de la UNSOS supeditados a la disponibilidad de plazas, servicios de seguridad aeroportuaria y pases de seguridad.	
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	En virtud de un arreglo de participación en la financiación de los gastos, el Centro Regional alquila espacio de oficinas al PNUD en las cuatro capitales de Asia Central: Nursultán, Biskek, Dushanbé y Taskent. El arreglo se basa en un memorando de entendimiento vigente entre el Centro Regional y el PNUD. Los locales de la sede del Centro Regional en Asjabad son gratuitos. El aumento de los gastos de alquiler (de 14.300 dólares en 2018 a 39.600 dólares en 2019 y 30.000 dólares en 2020) se debe principalmente a la renovación y mejora de los locales comunes de las Naciones Unidas en Nursultán, así como al cambio de los arreglos de oficina en Biskek y Tashkent.	PNUD
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	• La Oficina y la FPNUL han concertado acuerdos de recuperación de gastos mediante un memorando de entendimiento que abarca la prestación de apoyo en esferas tales como la administración de bienes, el combustible, los suministros y las operaciones aéreas. • La Oficina mantiene un acuerdo de participación en la financiación de los gastos con el Departamento de Seguridad de la Secretaría desde 2011 para el alquiler de espacio de oficinas, seguros y otros servicios de instalaciones, como servicios de limpieza, mantenimiento del edificio y servicios públicos. La suma anual de reembolso es de casi 100.000 dólares. • Además, la Oficina mantiene espacio de oficinas en los locales de la CESPAO para apoyar la movilidad del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y su equipo político. La Oficina reembolsa a la CESPAO los servicios de instalaciones correspondientes únicamente a la zona que ocupa su personal.	Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, FPNUL, Departamento de Seguridad y CESPAO

Misión	*Ámbitos de participación en la financiación de los gastos*	*Entidades*
	• El costo anual del alquiler de locales asciende a 580.800 dólares. El importe del alquiler no ha cambiado en los últimos cinco años.	
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	Los arreglos de participación en la financiación de los gastos de la UNSMIL, con sujeción a la capacidad y al entorno de seguridad imperante, comprenden: transporte terrestre y aéreo, servicios médicos y evacuación médica, otro tipo de apoyo (utilización de la red de radio, servicio telefónico, videoconferencias e impresoras y apoyo a la seguridad (personal y bienes)). En el memorando de entendimiento de la Misión para servicios comunes se recogen los detalles. Desde 2019, la UNSMIL y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas comparten una oficina en Bengasi y continuarán haciéndolo en el futuro. La UNSMIL paga una parte de los costos totales de los locales de Bengasi al Programa Mundial de Alimentos, que es la entidad que firmó el contrato de arrendamiento de la oficina.	PMA, PNUD, UNICEF, OMS, UNFPA, ACNUR y Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	1. Coubicación en el recinto de las Naciones Unidas en Kabul, cuyo costo comparten los organismos, fondos y programas de la Organización desde 2006: • Seguridad del recinto (empresa de seguridad privada y 43 Guardias (contratación local) de la UNAMA) • Alquiler y mantenimiento (alquiler, recogida de residuos líquidos y sólidos, limpieza, jardinería y mantenimiento de zonas comunes)	PNUD, UNICEF, OMS, ONU-Mujeres, UNOPS y UNFPA
	2. Servicios médicos comunes en Kabul: gastos compartidos de personal y equipo, suministros y productos farmacéuticos.	PNUD, UNICEF, OMS, ONU-Mujeres, UNOPS, UNFPA, UNESCO, ONU-Hábitat, OIT, OIM, ACNUR y ONUDI
	3. Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas de las Naciones Unidas en las regiones: gastos compartidos de personal y equipo, suministros y productos farmacéuticos.	OIT, UNESCO, OMS, PNUD, UNFPA, UNICEF, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, ACNUR, PNUMA, OIM, Servicio de Actividades relativas a las Minas, UNOPS, Departamento de Seguridad, ONU-Hábitat, PMA y UNCTAD

Misión	*Ámbitos de participación en la financiación de los gastos*	*Entidades*
	4. Seguridad para operadores de la sala de radio sobre el terreno en las regiones: gastos compartidos de 39 plazas de contratación local.	PNUD, UNICEF, OMS, ONU-Mujeres, UNOPS, UNFPA, UNESCO, ONU-Hábitat, OIT, OIM, ACNUR, ONUDI, PNUMA, Servicio de Actividades relativas a las Minas, UNODC, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, UNCTAD, PMA y FMI
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	1. Bagdad: • Seguridad: seguridad del recinto (fuerza de vigilancia de los locales), movimientos escoltados y rastreo de personal, capacitación sobre seguridad, apoyo a la infraestructura de seguridad y Unidad de Guardias de las Naciones Unidas • Servicios médicos • Servicios de transporte terrestre • Servicios de gestión del espacio de oficinas y alojamiento: servicios de limpieza, recogida de basura, servicios públicos, servicio y mantenimiento de instalaciones de combustible y unidades dispensadoras, construcción y otros servicios de mantenimiento, gasolina, aceite y lubricantes (para generadores), material de limpieza, servicios de TIC y mantenimiento de extintores • Servicios telefónicos y otros servicios de apoyo a las TIC • Aviación (dos aviones) • Tramitación de visados	FAO, OIM, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, PNUD, UNESCO, UNFPA, ONU-Hábitat, ACNUR, UNICEF, Servicio de Actividades relativas a las Minas, UNOPS, ONU-Mujeres, PMA y OMS
	2. Aeropuerto Internacional de Bagdad, gastos compartidos hasta 2017: • Seguridad: seguridad del recinto (fuerza de vigilancia de los locales), movimientos escoltados y rastreo de personal, capacitación sobre seguridad, apoyo a la infraestructura de seguridad y Unidad de Guardias de las Naciones Unidas • Servicios médicos • Servicios de transporte terrestre • Servicios de gestión del espacio de oficinas y alojamiento: servicios de limpieza, eliminación de aguas residuales, recogida de basura, servicios	UNOPS y ACNUR

Misión	*Ámbitos de participación en la financiación de los gastos*	*Entidades*
	públicos, servicio y mantenimiento de instalaciones de combustible y unidades dispensadoras, construcción y otros servicios de mantenimiento, gasolina, aceite y lubricantes (para generadores), material de limpieza, servicios de TIC y mantenimiento de extintores • Servicios telefónicos y otros servicios de apoyo a las TIC • Aviación (dos aviones) • Tramitación de visados	
	3. Recinto de Erbil: • Seguridad: seguridad del recinto (fuerza de vigilancia de los locales), movimientos escoltados y rastreo de personal, capacitación sobre seguridad, apoyo a la infraestructura de seguridad y Unidad de Guardias de las Naciones Unidas • Servicios médicos • Servicios de transporte terrestre • Servicios de gestión del espacio de oficinas y alojamiento: servicios de limpieza, recogida de basura, servicios públicos, servicio y mantenimiento de instalaciones de combustible y unidades dispensadoras, construcción y otros servicios de mantenimiento, abastecimiento de agua a granel, gasolina, aceite y lubricantes (para generadores), material de limpieza, servicios de TIC y mantenimiento de extintores • Servicios telefónicos y otros servicios de apoyo a las TIC • Aviación (dos aviones) • Tramitación de visados	FAO, OIM, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, PNUD, UNFPA, ONU-Hábitat, ACNUR, UNICEF, Servicio de Actividades relativas a las Minas, UNOPS, ONU-Mujeres, PMA y OMS
	4. Recinto de Kirkuk: • Seguridad: seguridad del recinto (fuerza de vigilancia de los locales), movimientos escoltados y rastreo de personal, capacitación sobre seguridad, apoyo a la infraestructura de seguridad y Unidad de Guardias de las Naciones Unidas • Servicios médicos • Servicios de transporte terrestre • Servicios de gestión del espacio de oficinas y alojamiento: servicios de limpieza, recogida de basura, servicios públicos, servicio y mantenimiento de instalaciones de combustible y	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y ACNUR

Misión	*Ámbitos de participación en la financiación de los gastos*	*Entidades*
	unidades dispensadoras, construcción y otros servicios de mantenimiento, gasolina, aceite y lubricantes (para generadores), material de limpieza, servicios de TIC y mantenimiento de extintores • Servicios telefónicos y otros servicios de apoyo a las TIC • Aviación (dos aviones) • Tramitación de visados	
	5. Recinto de Kuwait: Servicios públicos, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad, gasolina, aceite y lubricantes, comunicaciones comerciales, servicios de tecnología de la información y servicios de transporte de superficie (traslados de ida y vuelta).	Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y UNAMA

Abreviaciones: ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; CESPAO, Comisión Económica y Social para Asia Occidental; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; FMI, Fondo Monetario Internacional; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; OIT, Organización Internacional del Trabajo; OMS, Organización Mundial de la Salud; ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; PMA, Programa Mundial de Alimentos; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; TIC, tecnología de la información y las comunicaciones; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNAMI, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq; UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNIOGBIS, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau; UNITAD, Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; UNOPS, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; UNOWAS, Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel; UNSMIL, Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia; UNSOM, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y UNSOS, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia.